



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0122-2023-UNAH

Huanta, 27 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 87-2023-UNAH/VP, de fecha 19 de setiembre de 2023; el proveído S/N de fecha 26 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal d) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, conforme al Oficio Múltiple N° 015-2023-MINEDU/VMGP/UE.118-OFGI-J, d fecha 12 de mayo de 2023, el "Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional" (PMESUT) del Ministerio de Educación, invita a todas las universidades públicas del ámbito nacional, al encuentro virtual con todas las universidades beneficiadas con los Fondos Concursables N° 20 de PMESUT; y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta resulta ser una de las universidades beneficiadas de la Implementación de un sistema de gestión de la información para la investigación mediante una plataforma informática CRIS orientada al fortalecimiento de la I+D+i en universidades públicas;

Que, los objetivos específicos del Fondo Concursable N° 20, es el de proveer una plataforma informática CRIS que cumpla con la Directiva PerúCRIS, que regula la interoperabilidad de la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual permitirá la gestión de las entidades de información definidas en la red antes indicada. Dicha plataforma también permitirá la recopilación de los datos y metadatos y la interacción entre las entidades (perfiles de investigación, cursos, unidades de investigación, proyectos, resultados de investigación, entre otros);

Que, a través del Oficio N° 87-2023-UNAH/VP, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAH, la designación del responsable de las coordinaciones con la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, proponiendo al Ing. Golber Rojas Yauri;



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0122-2023-UNAH

Huanta, 27 de setiembre de 2023

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

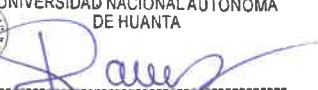
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. **GOLBER ROJAS YAURI**, Responsable de Repositorio Digital y Calidad de Información de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, como **RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES CON LA U.E. 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, por ser la UNAH beneficiada en la Convocatoria del Fondo Concursable N° 20 Implementación de un sistema de gestión de la información para la investigación mediante una plataforma informática CRIS orientada al fortalecimiento de la I+D+i en universidades públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Oficina de Gestión de Fortalecimiento de las IES del MINEDU, sobre la designación establecida en el artículo precedente, para fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Estructurados y al interesado, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA

Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión de Fortalecimiento de las IES – MINEDU
Repositorio Digital y Calidad de Información
Transparencia
Interesados
Archivo (02)